MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 090.-2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROMOTORA DE DEMUNA

I. GENERALIDADES

- Objeto de la convocatoria
 Contratar los servicios de 01 Promotora de Demuna
 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante
 - Sub Gerencia de Demuna
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Beglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	. Experiencia minima de 02 años en el cargo o a fines en la Administracion Publica y/o Privada en el cargo o a fines
Formación Académica, grado académico y/o nível de Estudios.	. Con estudios secundarios y/o tecncicos concluidos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	. Conocimietno como Promotora y/o Coordinadora de grupos de trabajo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Promover las acciones y/o actividades que realize la Demuna.
- b. Orientacion al publico.
- c. otras labores que le sean asignadas por el sub gerente.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Demuna
Duración del contrato	Inicio: 16 de febrero de 2012
	Término: 30 de abril de 2012
emuneración mensual	S/. 750.00 (Setecientos Cincuenta Nuevos Soles).
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al
	trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

_	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
CONVOCATORIA					
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u>	del 03 de febrero al 09 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadística		
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolución S/N		Mesa de Partes deL Palacio Municipa Central		

	Entrevista		
4	Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El dia 15 de febrero de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 4:30 pm	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link Convocatoria CAS.	El dia 15 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadística
su	JSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	'	
6	Suscripción del Contrato		Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
7	Registro del Contrato	16 al 21 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		PONTAGE WIAXIIVIO
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formacion Profesional	15%		
c. Conocimiento	5%		10 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum	570		05 Puntos
EVALUACIONES	30%		30 Puntos
. Evaluacion de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones		100000000000000000000000000000000000000	
ENTREVISTA	30%		30 Puntos
Puntaje en la Entrevista Personal		30	10.5
PUNTAJE TOTAL	100%	30	40 Puntos
	20070		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestas, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas



